

EETP N° 285 “Domingo Crespo”

Materia: Formación Ética y Ciudadana

Profesora: Balestieri Liliana

Alumno /a:

Curso y división: 5° año

9 ° ENTREGA DE TRABAJO.

Sino mandaste trabajos anteriores, enviarlos.

Correo al cual deben enviar:

lilianabalestieri@hotmail.com

Tema: Los Prejuicios no son inocentes.

1-Definimos racismo y heterofobia y damos ejemplos.

2-Explicamos cómo fue la discriminación hacia las mujeres.

La pobreza y la marginalidad

3-Nombramos los factores que son obstáculos para la plena vigencia de los derechos.

4-Definimos pobreza-desempleo-analfabetismo

Violencia Política.

5-Definimos violencia.

6-¿Cuándo el estado puede hacer uso de la fuerza legítima?

El racismo

El racismo incluye toda actitud discriminatoria y segregativa inspirada en la pretensión de supremacía de una raza sobre las demás. A pesar de las numerosas teorías que han intentado justificarlo, el racismo carece de fundamento científico. Ningún estudio ha podido demostrar la existencia de jerarquías genéticas entre las personas que componen las distintas razas.

La historia muestra innumerables casos en los cuales el criterio de la superioridad racial condujo a negar el ejercicio de los Derechos Humanos a grandes grupos de personas. Un ejemplo —entre muchos otros— es la reducción de seres humanos a la esclavitud, como sucedió entre los siglos XVI y XIX con los negros que eran trasladados de África a América.

Durante el siglo XX, además del nazismo, uno de los casos más graves de discriminación racial ha sido el *apartheid* —palabra que significa "separación"—. Este régimen fue instituido por la minoría blanca en Sudáfrica para gobernar y tener el poder absoluto en un país de mayoría negra, continuando segregación racial legalizada, marginación, discriminación política, social y económica, y violencia interétnica.

En 1948, los blancos o *afrikaners* (descendientes de los colonizadores holandeses que llegaron a la región en 1652) y su órgano político —el Partido Nacional— asumieron la conducción del Estado sudafricano, oficializando un sistema político basado en la discriminación racial. A partir de entonces, numerosas leyes legitimaron una vida de privilegios para unos pocos en perjuicio de la gran mayoría. Así, por ejemplo, sobre la base de la Ley de Registro de la Población, se dividió a los sudafricanos desde su nacimiento, en función del color de su piel, en negros, blancos, indios o mestizos. Los sudafricanos negros, que a mediados del siglo XX representaban aproximadamente el 73 % de la población, no podían participar en la vida política y estaban sujetos a leyes y reglamentos represivos.

El color de la piel de cada habitante determinaba dónde podía vivir, dónde podía estudiar, qué lugares de esparcimiento podía frecuentar y dónde sería sepultado al morir. También se estableció con este criterio qué tierras podía comprar y cultivar: la ley sobre la tierra reservaba el 37 % del territorio nacional para la minoría blanca, mientras que a los negros les correspondía el 13 % restante, que a su vez estaba dividido en *batustanes* u *homelands* (reservas étnicas). Se prohibieron los matrimonios y las relaciones sexuales interraciales; se impidió a los negros residir más de tres días en zonas urbanas sin un pase especial y se acallaron las voces de oposición a través de la proscripción o el encarcelamiento.

Desde la década de 1960, la Asamblea General de las Naciones Unidas realizó diversos llamamientos al gobier-

Afiche de la Cruz Roja de la Juventud.



no de Sudáfrica para que abandonara su política de *apartheid*. Desde 1962, se estableció el Comité Especial de las Naciones Unidas contra el *apartheid* con el propósito de fomentar el apoyo y la asistencia al pueblo de Sudáfrica y a sus movimientos de liberación. También se implementaron sanciones económicas y se pidió la suspensión de las relaciones diplomáticas de todos los países con el Estado sudafricano, que quedó en una situación de aislamiento internacional.

Paulatinamente, gracias a esta presión de los organismos internacionales, sumada al clima de convulsión interna provocado por las luchas interétnicas, el desempleo y el creciente grado de politización de la población de color, gran parte de los *afrikaners* se fueron persuadiendo de la necesidad de crear una nueva Sudáfrica, multirracial y democrática. Sin embargo, sólo a fines de la década de 1980 la situación de Sudáfrica comenzó un cambio más definitivo, cuando el presidente Frederik Willem De Klerk —del Partido Nacional— inició un diálogo con el máximo líder negro y dirigente del Congreso Nacional Africano, Nelson Mandela. Durante las tres décadas previas a este acercamiento, Mandela estuvo en prisión por luchar en favor de los derechos electorales de los negros bajo la consigna "un hombre, un voto".

Desde principios de 1990, Sudáfrica experimentó profundas transformaciones: la abolición de las normas de discriminación racial, la legalización de los movimientos antirracistas, la liberación de presos políticos, el retorno de los exiliados, la reforma de la Constitución para garantizar la participación y la representación de todos los sudafricanos y la creación de una nueva bandera. Estas medidas marcaron el camino para la realización de las primeras elecciones multirraciales en Sudáfrica. En los comicios de mayo de 1994, al obtener el 62 % de los votos, Nelson Mandela se convirtió no sólo en el primer presidente de Sudáfrica elegido por el voto popular sino también en el primer mandatario negro de su país.

Las "minorías" discriminadas

El escritor francés Albert Memmi propone usar el término "heterofobia" para designar el rechazo -aterrorizado y agresivo- que un grupo muestra hacia otro considerado diferente. Este autor postula que cuando uno de los grupos domina al otro, se constituye, por ese hecho, en "mayoría" (aunque no lo sea numéricamente), dejando al otro el lugar de la "minoría".

Las minorías pueden ser religiosas, como los musulmanes en la India, por ejemplo; étnicas, como las poblaciones aborígenes en América latina; nacionales, como los catalanes en España. Hay casos de minorías demográficamente mayoritarias, como los indios quechuas en Ecuador o, durante el *apartheid*, los negros en Sudáfrica.

En las últimas décadas, se habla también de las "nuevas minorías", en referencia a los grupos que han tomado conciencia de la discriminación que sufren por motivos relacionados con sus características personales: las mujeres por su sexo, los homosexuales por sus preferencias sexuales, los ancianos y los niños por su edad, los discapacitados por su discapacidad, entre otros.

La violación de los derechos de las mujeres

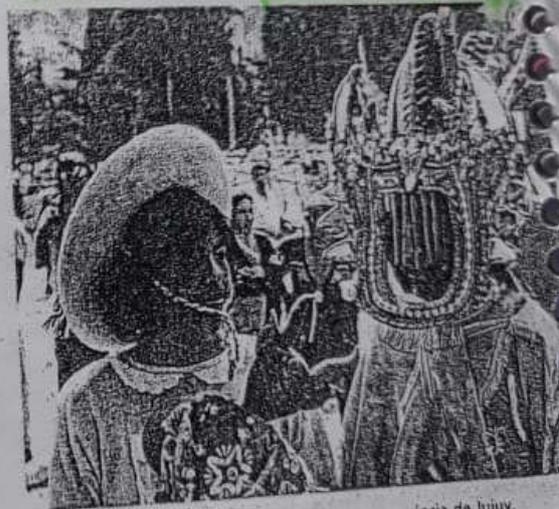
Durante gran parte de la historia de la humanidad, las mujeres fueron consideradas seres inferiores, jurídicamente incapaces, cuyo ámbito natural de acción era el hogar y la familia, es decir, la vida privada. Con fundamento en este lamentable prejuicio, las mujeres fueron objeto de discriminación en las más variadas áreas de la vida social y pública, a punto tal que, por ejemplo, no se las incluyó en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano proclamada por la Revolución Francesa en 1789.

Durante el siglo XIX, su trabajo estaba equiparado al de los menores, es decir, se lo consideraba inferior y requería una protección especial. Hasta las primeras déca-

das del siglo XX, las leyes no contemplaban la igualdad de varones y mujeres, y éstas no podían ejercer el derecho de sufragio para elegir a sus representantes.

Las mujeres han luchado mucho para revertir esta situación de discriminación no sólo política, sino también económica y social. En la actualidad, se ha avanzado bastante en la legislación respecto de los derechos de las mujeres, gracias a la labor incesante de los distintos grupos feministas que desarrollaron acciones a escala mundial.

No obstante, a finales del siglo XX, en algunos lugares del mundo, la proliferación de guerras y conflictos interétnicos parece ser una circunstancia para volver a someter, discriminar y violar los derechos de las mujeres. Por ejemplo, en Afganistán, desde la invasión de los talibanes, fundamentalistas islámicos, las mujeres tienen prohibido estudiar y acceder a los puestos de trabajo, están obligadas a cubrir su cara con un velo, a vestirse con largas túnicas y a quedarse recluidas en sus casas. Muchas de ellas son viudas, ya que sus maridos murieron en combate o fueron alcanzados por algún bombardeo, y, al verse imposibilitadas de trabajar, caen en la miseria absoluta, no pueden criar a sus hijos y deben internarlos en orfanatos igualmente miserables.



Celebración del carnaval en Maimara, provincia de Jujuy. La población indígena de nuestro país es de alrededor de un millón de personas. En las últimas décadas, los gobiernos argentinos han emprendido un política de reparación, que reconoce los perjuicios que se han producido contra esta minoría y busca repararlos. No obstante, existen varias organizaciones que desarrollan acciones de lucha para preservar su legado cultural.

La pobreza y la marginalidad

La violación de los Derechos Humanos también se produce como consecuencia de situaciones de desamparo originadas en una desigual distribución de los recursos económicos y de los beneficios sociales. La pobreza, el desempleo, el analfabetismo y la marginación de amplios sectores de la sociedad son obstáculos muchas veces insalvables para la vigencia de los Derechos Humanos y para la existencia de una democracia plena.

La pobreza es la situación que se produce cuando las personas no tienen la posibilidad de alcanzar un mínimo nivel de subsistencia: no están en condiciones de poseer una vivienda, ni alimentación adecuada ni tampoco prestaciones de salud y de educación que les permitan tener las mismas oportunidades de desarrollar su personalidad que los restantes miembros de la sociedad.

Asimismo, el desempleo —la falta de trabajo remunerado— coloca a quien lo padece en una situación de indefensión y marginalidad, ya que no tiene posibilidades de obtener medios regulares de subsistencia. En general, quienes se encuentran más expuestos al desempleo son los jóvenes que se inician en el mercado de trabajo y aquellos que tienen menor instrucción. La desocupación es un problema que en la actualidad impacta al mundo entero, aunque sus consecuencias son distintas según las condiciones de los países y los individuos a los que afectan. En los países más ricos, existen servicios que brindan ayuda a quienes no tienen trabajo, como por ejemplo, los seguros de desempleo. En los países pobres, en cambio, los desocupados están mucho más indefensos porque el Estado no suele hacerse cargo de ellos.

También el analfabetismo es un grave impedimento para el goce de los Derechos Humanos. Quien carece de instrucción mínima no está en condiciones de conocer sus derechos ni, por consiguiente, de exigir que sean respetados. La ignorancia lo coloca en una situación de dependencia que le impide comprender adecuadamente la realidad, limitando, de esa manera, su participación en la adopción de las decisiones políticas, aspecto esencial de la democracia. La erradicación del analfabetismo es una de las asignaturas que, finalizando el siglo XX, todavía queda pendiente.

Analizaremos estos problemas en el mundo y en nuestro país en el capítulo 11, como parte de los desafíos para la construcción de una sociedad justa.



Busquen en diarios noticias que informen sobre minorías discriminadas en distintos lugares del mundo. Analicenlas y coméntenlas.



"Desocupación". Óleo de Antonio Berni, 1933.

La violencia política

La violencia consiste en el uso de la fuerza o de la amenaza de provocar un daño contra una persona o un grupo social muchas veces con el fin de obligarlo a actuar en contra de su voluntad. El secuestro y la ejecución de personas por motivos políticos, los atentados, la represión y la guerra son actos de violencia política.

La eliminación de la violencia en la resolución de los conflictos sociales ha sido, y es, uno de los grandes objetivos de la política del mundo moderno. En un sistema democrático, el Estado tiene el monopolio de la fuerza legítima, es decir que es el único que puede hacer uso de la fuerza, incluso con violencia, de acuerdo con las normas legales y sólo cuando es necesario usarla para garantizar el orden, la paz, la justicia, el bien común, la libertad y los Derechos Humanos.



Los chicos suelen ser los más afectados por las situaciones de pobreza, que limitan sus posibilidades de futuro.